



DECRETO N° 0577

NEUQUEN, **28 ABR 1988**

VISTO:

La Nota N° 210 DAP/88 elevada por la Dirección General de Re cursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita el dictado de la norma la gal correspondiente que acepte la renuncia presentada por el Agente DIEGO GORDIOLA, L.P.5624/9, a partir del día 28 de marzo del presente año, //// quien prestaba servicios en la Dirección General de Deportes;

Que a fs.2/3 se agrega nota de renuncia y Memorandum N° 63/88, por el que la Dirección de Contaduría -División Patrimoniales- comuni ca que el Agente nombrado no posee bienes del Municipio a su cargo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA :

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 28 de Marzo de 1988, la renuncia /
- - - - - presentada por el Agente DIEGO GORDIOLA, L.P.5624/9. por ra-
zones de índole particular. El agente mencionado se desempeñaba en la Di-
rección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar So-
cial.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, División Li-
- - - - - quidación de Haberes, liquidense y págense los haberes que
el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
- - - - - rios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN

[Handwritten signature and stamp]